

12 de octubre de 1961

Burgos ostenta el título de Capital de la Cruzada Nacional

Madrid.— La ciudad de Burgos ostenta desde hoy, tras la publicación del correspondiente decreto en el Boletín Oficial del Estado, del título de Capital de la Cruzada Nacional. El título le fue concedido el pasado 2 de octubre durante el Consejo de Ministros que bajo la presidencia del Caudillo se reunió en Las Salesas de Burgos, coincidiendo con el XXV aniversario de la exaltación de Franco a la Jefatura del

Estado. El título de Capital de la Cruzada se justifica en el papel que desempeñó la ciudad de Burgos en los años de la guerra, como sede de la Junta de Defensa Nacional y después de la Junta Técnica. En el decreto se recoge que “la significación de Burgos durante época tan histórica debe reflejarse en su heráldica, para que sirva de recuerdo y estímulo a las generaciones venideras”

1 octubre 1961 R. O. del E.—Núm. 244

DECRETO 1881/1961, de 2 de octubre, por el que se concede a la ciudad de Burgos el título de Capital de la Cruzada Nacional.

Al haberse en el momento de la guerra de España desempeñado por la ciudad de Burgos un papel de gran importancia en el campo de la Cruzada Nacional, que merece ser reconocido y honrado, y en virtud de la Jefatura del momento, se acuerda en el Consejo de Ministros que se conceda a la ciudad de Burgos el título de Capital de la Cruzada Nacional.

La significación de Burgos durante época tan histórica debe reflejarse en su heráldica, para que sirva de recuerdo y estímulo a las generaciones venideras.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:
Artículo único.—La ciudad de Burgos ostentará, entre sus títulos, y así constará en su Escudo, el de Capital de la Cruzada Nacional.

A los efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, quedo en Burgos a dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

El Ministro de la Gobernación, FRANCISCO FRANCO.
El Secretario de Estado, DAMIÁN ALEJANDRO VIEIRA.

